

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

116**LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se pone en general conocimiento que por el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio, en la Intervención de esta Entidad Local se encuentra expuesto al público el expediente del presupuesto general para 2011, que fue aprobado inicialmente en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 28 de diciembre de 2010, acuerdo que será definitivo si no se presentara reclamación o sugerencia alguna.

En Lozoyuela, a 29 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente, José Antonio Hernanz Hernanz.

(03/48.789/10)